



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2008, de la Secretaría General, por la que se autoriza la creación de dos registros auxiliares de documentos. (2008061737)

El Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, contempla en su artículo 1 a la Secretaría General como órgano directivo del que dependen los servicios centrales y los periféricos de Badajoz y Cáceres.

Con el fin de agilizar la presentación de los documentos, facilitar el funcionamiento del Registro General y de la Propia Consejería, y dar una respuesta eficaz e inmediata a las necesidades e intereses de los ciudadanos, en aras de los principios de eficacia y eficiencia, se considera necesario crear dos Registros Auxiliares de documentos en dicha Secretaría General.

En su virtud, esta Secretaría General, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 1.2 del Decreto 93/1993, de 20 de julio, por el que se adaptan los registros de documentos de la Junta de Extremadura a las exigencias de la citada Ley 30/1992, y en uso de las facultades que le confiere el artículo 58 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE:

Autorizar la creación de los siguientes Registros Auxiliares de Documentos:

Registro Auxiliar de la Secretaría General/Unidad Territorial de Badajoz.

Ubicación: Carretera de San Vicente, 3, 2.ª planta (Badajoz).

Horario de Atención al Público: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 924 011214.

Fax: 924 011230.

Correo electrónico: laura.garciaa@juntaextremadura.net

Registro Auxiliar de la Secretaría General/Unidad Territorial de Cáceres.

Ubicación: Arroyo Valhondo, 2 (planta baja) Cáceres.

Horario de Atención al Público: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas.

Teléfono: 927 006107.

Fax: 927 006395.

Correo electrónico: raquel.duranr@juntaextremadura.net

Mérida, a 9 de junio de 2008.

La Secretaria General,
CONSUELO CERRATO CALDERA